Confirmaciones

Nemrnis

En la ciudad de Granada. en. xxiiij.
dias del mes de agosto. de mil y quinientos
y sesenta y cinco años. Por ante mi el
Licenciado Francisco de Torquemada
Alcalde de la casa y corte de su Magd
y su oidor y alcalde de su Chancilleria
que reside en la dicha ciudad. y su gouernador
en la dicha su Magd. para el tomar y recebir
juramento de los ingenieros
y hacer el publicarlos en la dicha Chancilleria
y el recebir juramento de los oficiales
y ingenieros. en la forma y manera que
se contiene en los capitulos de la
provision de su Magd. y siendo por
el recebido juramento en la forma
siguiente

Juramento. Como vos llamais y de donde sois
vecinos y de que edad sois = dixo que se llama
ingeniero. y que es de la edad de la
Ciudad y que es vecino de la ciudad de
Granada y que es de hasta quince o diez y seis años y que es soltero
dixo. Juro. a Dios y a la Cruz. de tener secreto
mando. y el secreto que se le encomendare
y no descubrir a persona alguna
y no hablar con ninguna persona
sin licencia de su Magd. y no tomar
dinero ni otra cosa de ninguna
persona sino solamente el salario
que su Magd. le mandare dar